



Provincia de Badajoz
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
Secretaría

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN SERV. 2/2024**

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato de SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO, en el municipio de Montijo.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando lo previsto en los artículos 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 1621/227 99 por importe de 187.418,02 euros.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la necesidad de proceder a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato en cuestión.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Considerando que se ha escogido la tramitación del procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios de gestión del punto limpio de Montijo, por importe de 170.380,02 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 17.038,00 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de 1 año, con posibilidad de dos prórrogas, en la modalidad de procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 187.418,02 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1621/227 99 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento.

Javier Clementes Pillita (1 de 1)
ALCALDE
Firma: 16/07/2024
HASH: b2139463eeebc32aed7ccccc5f4c9b6c9e



Cód. Validación: 7PYLAYT9R4PE7JDAPP1964QST
Verificación: <https://montijo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Provincia de Badajoz
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
Secretaría

de Montijo para el ejercicio en vigor y siguientes. Condicionados éstos últimos a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de servicios.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

El Alcalde

